

Lunes, 23 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

##### **ANUNCIO. Delegación de funciones de la Alcaldía.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente con fecha 19 de noviembre de 2020, ha dictado la Resolución nº 2020003617, por la que se resuelve, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, delegar las funciones de la Alcaldía Presidencia, al tener que ausentarse de la ciudad, en la Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María Josefa Pulido Pérez, a la cual corresponde en este caso su sustitución, de acuerdo con el orden de su nombramiento, surtiendo sus efectos desde el día 20 de noviembre de 2020 y en tanto dure su ausencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 19 de noviembre de 2020

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

